

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20190021500**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Cooperativa de los Profesionales Coasmedas.*
Demandado: *Luis Oliverio Andrade Forero.*

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte actora y por ser procedente, se DISPONE que por secretaría previa verificación de la existencia de títulos a órdenes del despacho y para el proceso de la referencia, de los mismos se haga entrega al extremo demandante hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas, siempre y cuando el crédito a favor no se encuentre embargado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f435e0c983c50765f6aba6466fc75961517e2f9d3ae19f1c8c47d1720a1bc6d1**
Documento generado en 16/04/2021 07:16:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>